

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: (001, 002,..., 010,...)		
Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo		
Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.		
Fecha: 	Hora: : (24 horas)	
Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido.		
Tipo:		Procedencia:
Terrestre ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____		Nacional ☐ Extranjero ☐
Marca: _____ Submarca: _____		Modelo: Color: _____
Uso:		
Particular ☐ Transporte público ☐ Carga ☐		
Placa/Matricula: 		No. de serie:
Observaciones: _____ _____ _____ _____		
Destino que se le dio: _____ _____ _____		
Apartado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.		

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
Adscripción: _____	Cargo/grado: _____	Firma: _____


Soy Mexicano

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave:

MOMJ671222HVZRNVO1

Nombre

JAVIER MORENO MONTIEL

Entidad de registro:

VERACRUZ

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO





130085196800126

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección

ROMJ671222HVZMNV03

JAVIER MORENO MONTIEL

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de enero de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>


Soy Mexicano

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

Clave:
TEAR970824HVZXPFO6

Nombre
RAFAEL OMAR TEXCAHUA APALE

Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE MÉXICO **GOBERNACIÓN** **RENAPO**





CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

RAFAEL OMAR TEXCAHUA APALE

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de enero de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO
DE TODOS

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 11 del mes de 1 del año 2026 Iniciando a las _____ hrs. Y terminando a las _____ hrs.

Se certificó a él (la) C: David Moreno Mendez
Edad: 58 Con domicilio en: Cuautlapam

Quien presenta las siguientes lesiones:

- Hematomas labial superior
- S
- S
- S
- S

Además de presentar:

Aliento etílico (), Ebriedad Positiva (☒)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.6 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....(☒)
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días(☒)
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....(☒)
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....(☒)
- e) Ponen en peligro la vida.....(☒)

Diagnostico: Masculino con ebriedad
positiva y lesiones presentes que no
ponen en riesgo la vida y que tardan
en sanar menos de 15 días

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTACZOQUITLÁN, VERACRUZ
Av. Ruíz Galindo #211 - Col. Centro - C.P. 94450 - Tels. 272 721 0506 - 272 721 0505





CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 21 del mes de 1 del año 2026. Iniciando a las _____ hrs. Y terminando a las _____ hrs.

Se certificó a él (la) C: Resad Omar Texcalhua Apule
Edad: 28. Con domicilio en: Campa Chico

Quien presenta las siguientes lesiones:

- Hematomas parietal izquierdo
- con laceraciones
- Negativo
- Rehabiles no solo medicos
- mentales.

Además de presentar:

Aliento etílico (), Ebriedad Positiva (+)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.8 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....(51)
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días()
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....()
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....()
- e) Ponen en peligro la vida.....()

Diagnostico: Masculino con ebriedad positiva
y laceraciones que no ponen en riesgo la vida
y que tarda en sanar menos de 15 días

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438